

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0065
SECCION 1era.-

LA CISTERNA, 11 ENE. 2012

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba texto refundido de las atribuciones y delegaciones de firma..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

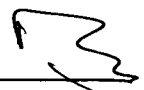
1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Eduardo Frei M.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señala, para hacer uso de Permiso Administrativo en la fechas que indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
OVIEDO SARMIENTO CLAUDIA	0,5	28.12.2011		2,0
ZAMORA HERNANDEZ GABRIELA	1,0	30.12.2011	30.12.2011	0
SILVA CUEVAS ERICA	1,0	30.12.2011	30.12.2011	0
REYES SAN MARTIN ISMAEL	1,0	26.12.2011	26.12.2011	0
CARVAJAL PEÑAILLO ERICA	1,0	30.12.2011	30.12.2011	0
SADE BOTTO CRISTINA	0,5	29.12.2011		2
CARRASCO VALENZUELA CAROLA	0,5	29.12.2011		0

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
LEC/POF/Pcm.



LILIANA ECHEVERRIA CORTES
JEFE DEPTO. DE SALUD
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE